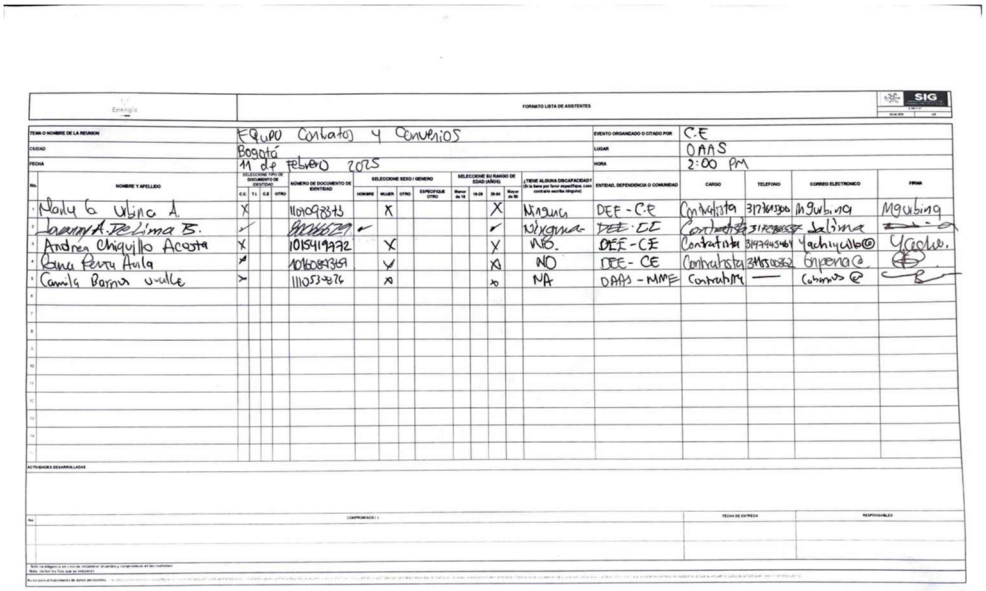
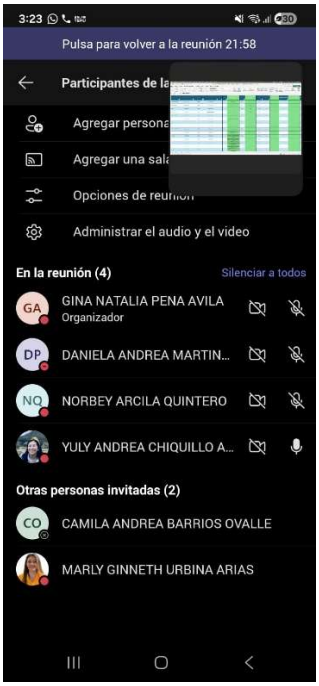
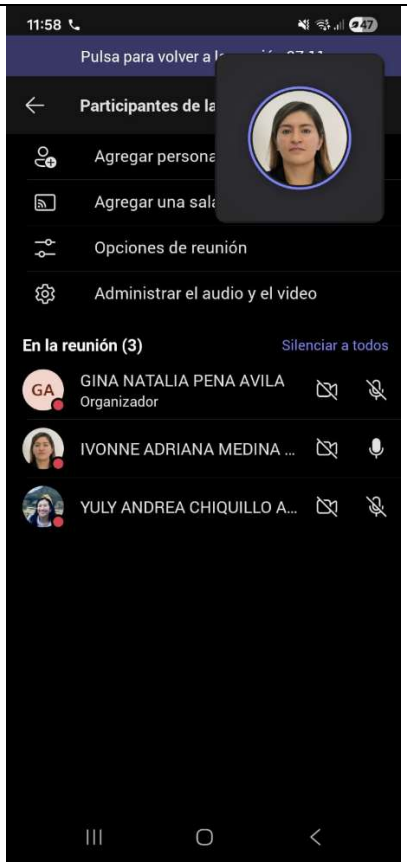
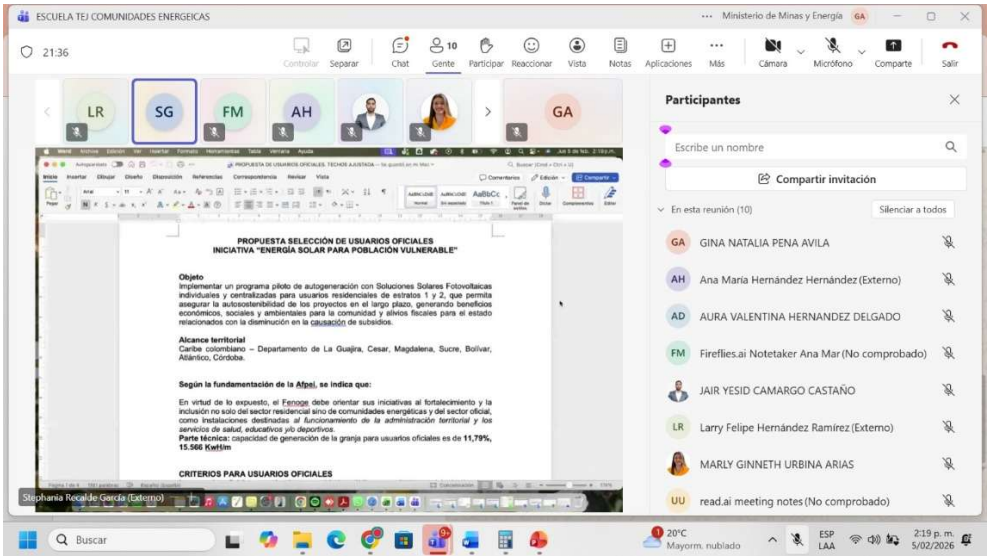
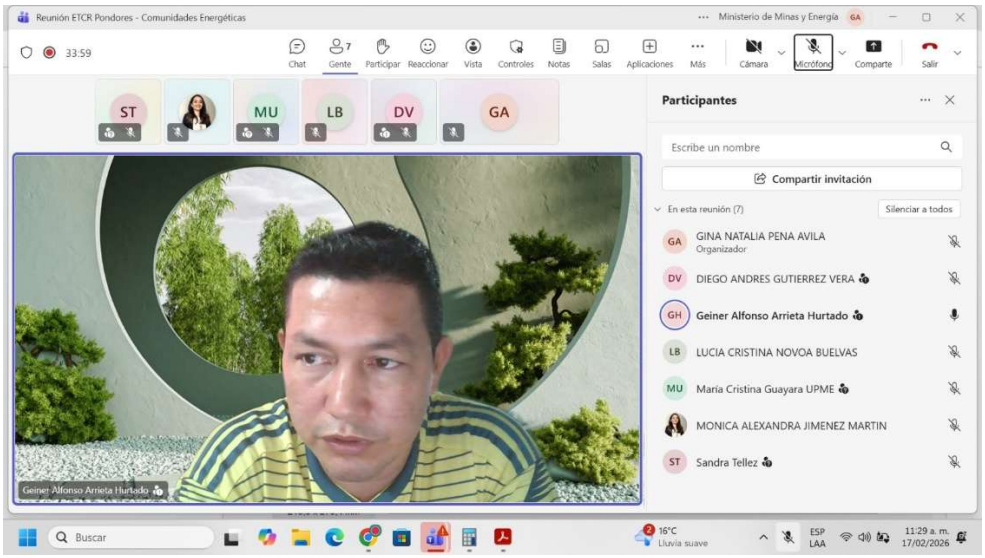
Evidencias Contrato: GGC-1206-2026
Mes: Febrero 01/02/2026 al 28/02/2026
Nombre: Gina Natalia Peña Avila

No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
1	Apoyar la implementación de la Escuela de Transición Energéticas Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ) en los territorios priorizados por el sector	**1.1** 
2	Apoyar la recopilación de datos y manejo de información relacionada con la implementación del componente social en proyectos de generación de energía con FNCER en el marco del desarrollo de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	**2.1**  **2.2**

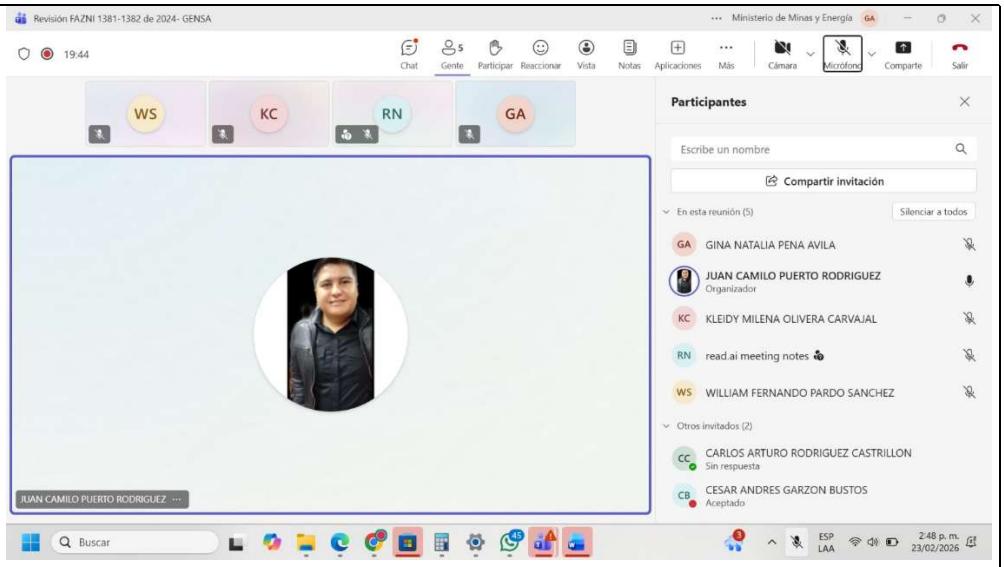
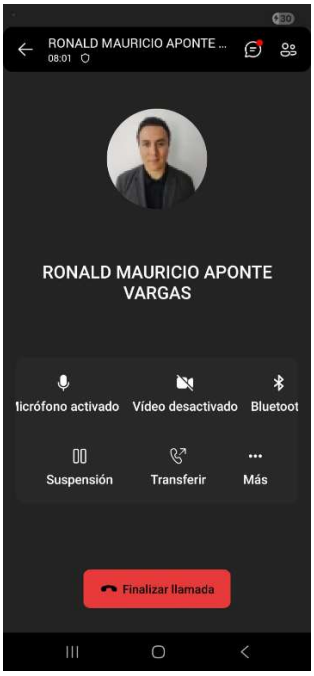
		
3	Apoyar el seguimiento a la implementación del componente social territorial de la Escuela de Transición Energéticas Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ) en los territorios priorizados por el supervisor.	**3.1**  **3.2**

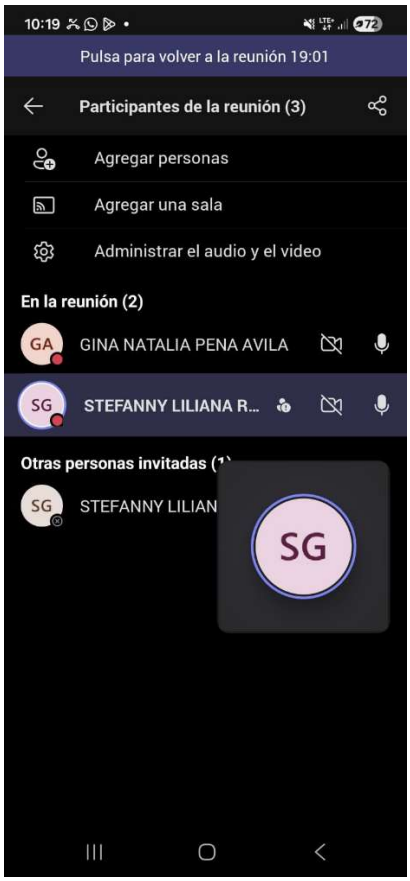

LUCIA CRISTINA NOVOA BUELVAS
Ministerio de Minas y Energía
24:45
Teclado de ...
En espera
Transferir
Chat
Gente
Vista
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
LUCIA CRISTINA NOVOA BUELVAS
Buscar
ESP
LAA
12:59 p. m.
12/02/2026

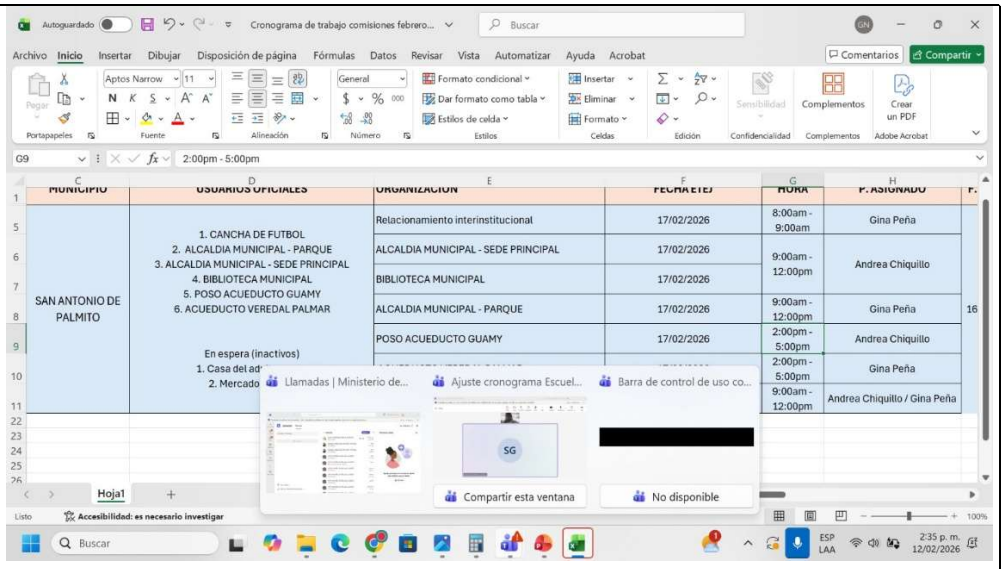
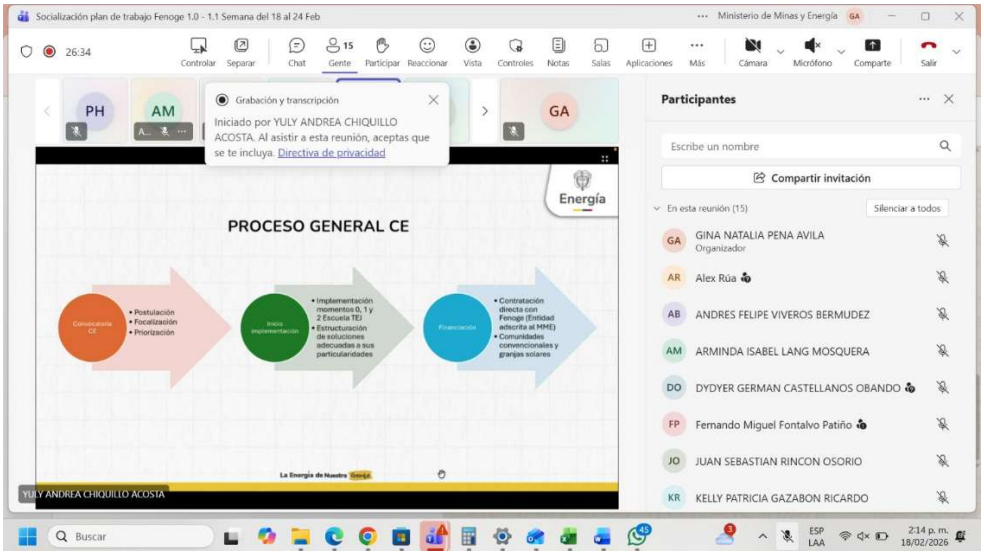
3.3

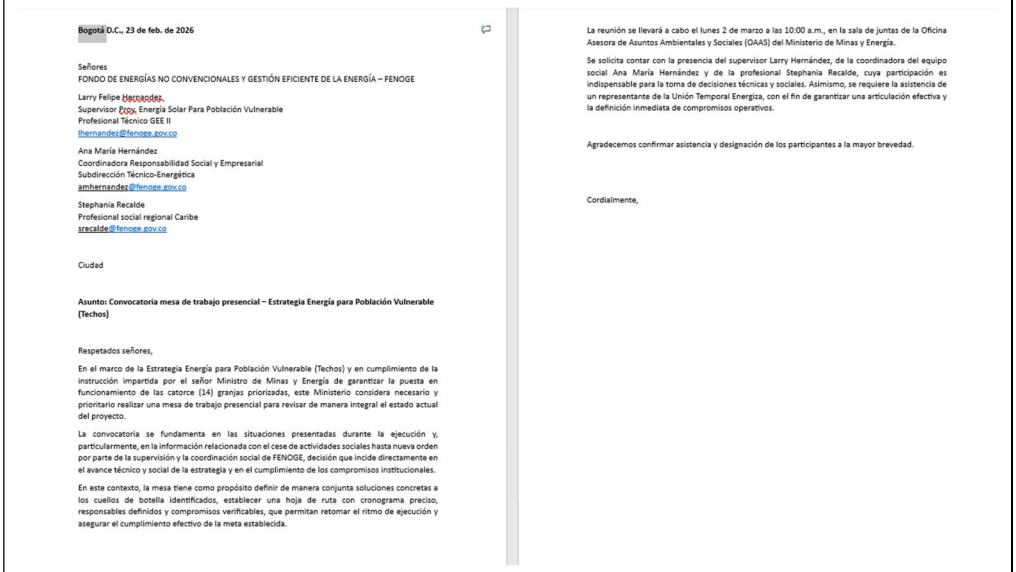
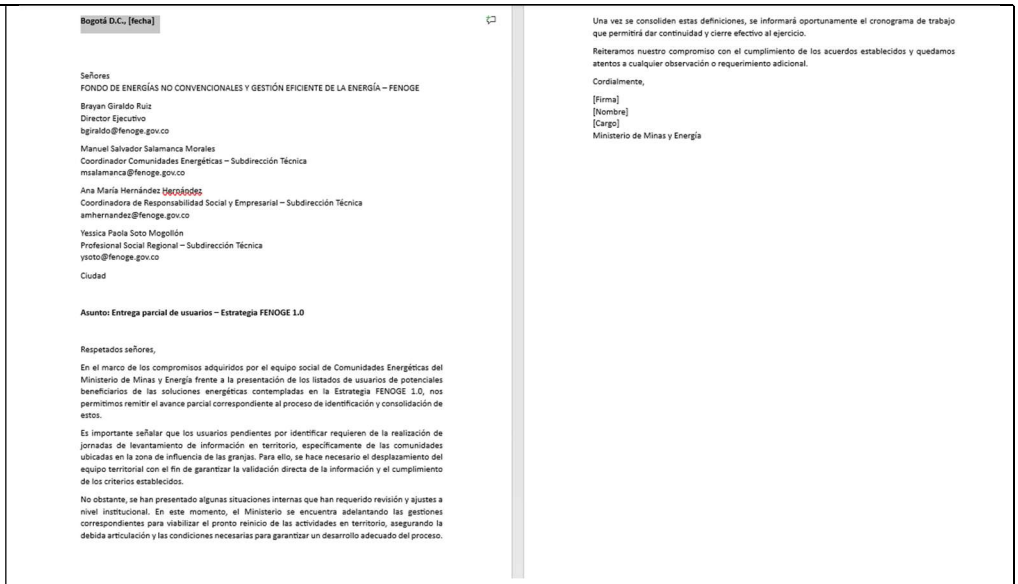

Reunión ETCR Pondores - Comunidades Energéticas
Ministerio de Minas y Energía
33:59
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Controles
Notas
Salas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
ST
MU
LB
DV
GA
Participantes
Escribe un nombre
Compartir invitación
En esta reunión (7)
Silenciar a todos
GINA NATALIA PENA AVILA
Organizador
DIEGO ANDRES GUTIERREZ VERA
Geiner Alfonso Arrieta Hurtado
LUCIA CRISTINA NOVOA BUELVAS
María Cristina Guayara UPME
MONICA ALEXANDRA JIMENEZ MARTIN
Sandra Tellez
Geiner Alfonso Arrieta Hurtado
Buscar
16°C
Lluvia suave
ESP
LAA
11:29 a. m.
17/02/2026

3.4

		
4	Apoyar las acciones de transferencia de conocimiento sobre la implementación del componente social territorial de la Escuela de Transición Energéticas Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ) hacia entidades y cooperantes en el desarrollo de comunidades energéticas.	**4.1**  **4.2**

		 **4.3** 
5	Apoyar la implementación de abordajes de la Escuela de Transición Energética Justa para Comunidades	**5.1**

	Energéticas (Escuela TEJ) de conformidad con las diferentes adaptaciones metodológicas de la misma contenidas en el Manual de Gestión de Comunidades Energéticas y las indicaciones del supervisor.	 **5.2** 
6	Apoyar la proyección de respuestas a solicitudes de información y derechos de petición relacionados con la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	**6.1**

		
7	Brindar asistencia técnica a comunidades beneficiarias, entidades adscritas, entidades territoriales y cooperantes sobre aspectos sociales asociados a las soluciones energéticas diseñadas e implementadas con FNCER.	**7.1**

Bogotá D.C., [fecha]

Señores
FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA – FENOGE

Brayan Giraldo Ruiz
Director Ejecutivo
bgiraldo@fenoge.gov.co

Manuel Salvador Salamanca Morales
Coordinador Comunidades Energéticas – Subdirección Técnica
msalamanca@fenoge.gov.co

Ana María Hernández Hernández
Coordinadora de Responsabilidad Social y Empresarial – Subdirección Técnica
amhernandez@fenoge.gov.co

Yessica Paola Soto Mogollón
Profesional Social Regional – Subdirección Técnica
ysoto@fenoge.gov.co

Ciudad

Asunto: Entrega parcial de usuarios – Estrategia FENOGE 1.0

Respetados señores,

En el marco de los compromisos adquiridos por el equipo social de Comunidades Energéticas del Ministerio de Minas y Energía frente a la presentación de los listados de usuarios de potenciales beneficiarios de las soluciones energéticas contempladas en la Estrategia FENOGE 1.0, nos permitimos remitir el avance parcial correspondiente al proceso de identificación y consolidación de estos.

Es importante señalar que los usuarios pendientes por identificar requieren de la realización de jornadas de levantamiento de información en territorio, específicamente de las comunidades ubicadas en la zona de influencia de las granjas. Para ello, se hace necesario el desplazamiento del equipo territorial con el fin de garantizar la validación directa de la información y el cumplimiento de los criterios establecidos.

No obstante, se han presentado algunas situaciones internas que han requerido revisión y ajustes a nivel institucional. En este momento, el Ministerio se encuentra adelantando las gestiones correspondientes para viabilizar el pronto reinicio de las actividades en territorio, asegurando la debida articulación y las condiciones necesarias para garantizar un desarrollo adecuado del proceso.

Una vez se consoliden estas definiciones, se informará oportunamente el cronograma de trabajo que permitirá dar continuidad y cierre efectivo al ejercicio.

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de los acuerdos establecidos y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

[Firma]
[Nombre]
[Cargo]
Ministerio de Minas y Energía

Bogotá D.C., 23 de feb. de 2026

Señores
FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA – FENOGE

Larry Felipe Hernandez
Supervisor Proy. Energía Solar Para Población Vulnerable
Profesional Técnico GEE II
lhernandez@fenoge.gov.co

Ana María Hernández
Coordinadora Responsabilidad Social y Empresarial
Subdirección Técnico-Energética
amhernandez@fenoge.gov.co

Stephania Recalde
Profesional social regional Caribe
srecalde@fenoge.gov.co

Ciudad

Asunto: Convocatoria mesa de trabajo presencial – Estrategia Energía para Población Vulnerable (Techos)

Respetados señores,

En el marco de la Estrategia Energía para Población Vulnerable (Techos) y en cumplimiento de la instrucción impartida por el señor Ministro de Minas y Energía de garantizar la puesta en funcionamiento de las catorce (14) granjas priorizadas, este Ministerio considera necesario y prioritario realizar una mesa de trabajo presencial para revisar de manera integral el estado actual del proyecto.

La convocatoria se fundamenta en las situaciones presentadas durante la ejecución y, particularmente, en la información relacionada con el cese de actividades sociales hasta nueva orden por parte de la supervisión y la coordinación social de FENOGE, decisión que incide directamente en el avance técnico y social de la estrategia y en el cumplimiento de los compromisos institucionales.

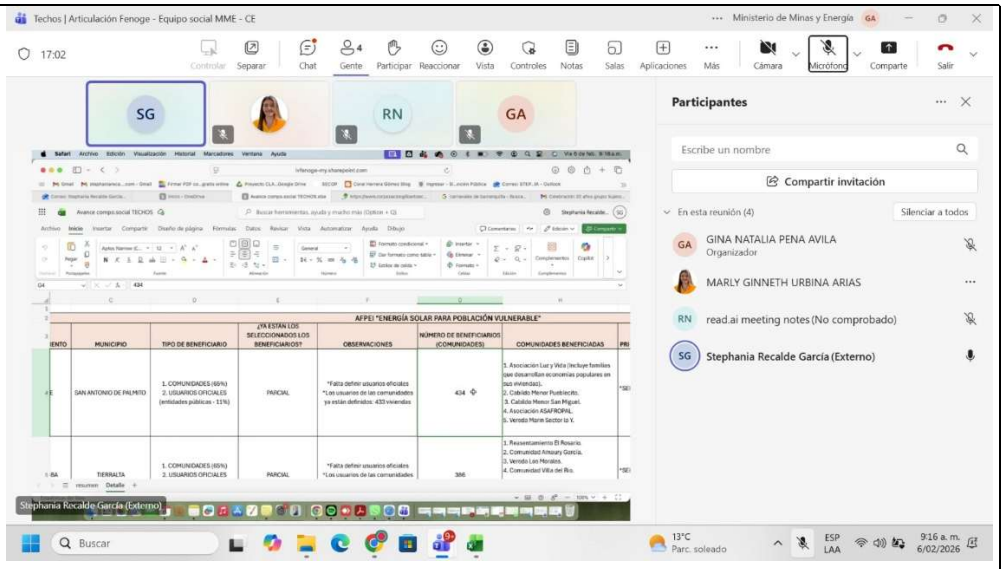
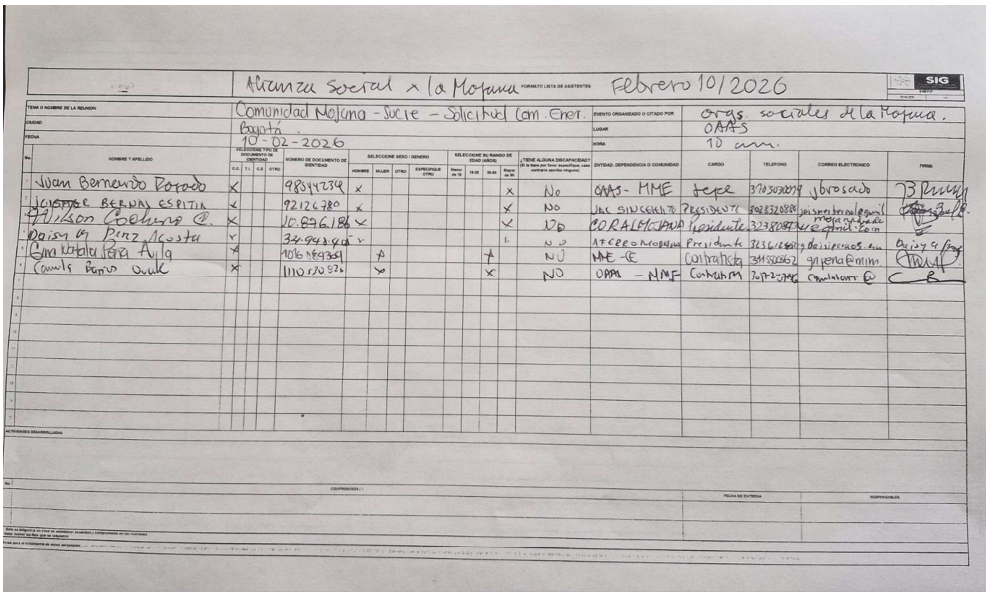
En este contexto, la mesa tiene como propósito definir de manera conjunta soluciones concretas a los cuellos de botella identificados, establecer una hoja de ruta con cronograma preciso, responsables definidos y compromisos verificables, que permitan retomar el ritmo de ejecución y asegurar el cumplimiento efectivo de la meta establecida.

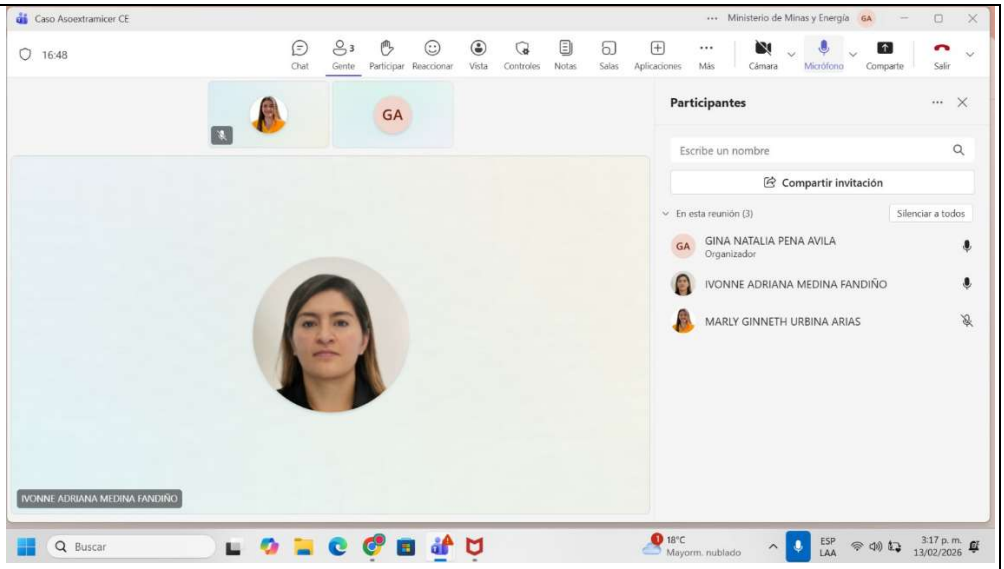
La reunión se llevará a cabo el lunes 2 de marzo a las 10:00 a.m., en la sala de juntas de la Oficina Asesora de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS) del Ministerio de Minas y Energía.

Se solicita contar con la presencia del supervisor Larry Hernández, de la coordinadora del equipo social Ana María Hernández y de la profesional Stephania Recalde, cuya participación es indispensable para la toma de decisiones técnicas y sociales. Asimismo, se requiere la asistencia de un representante de la Unión Temporal Energiza, con el fin de garantizar una articulación efectiva y la definición inmediata de compromisos operativos.

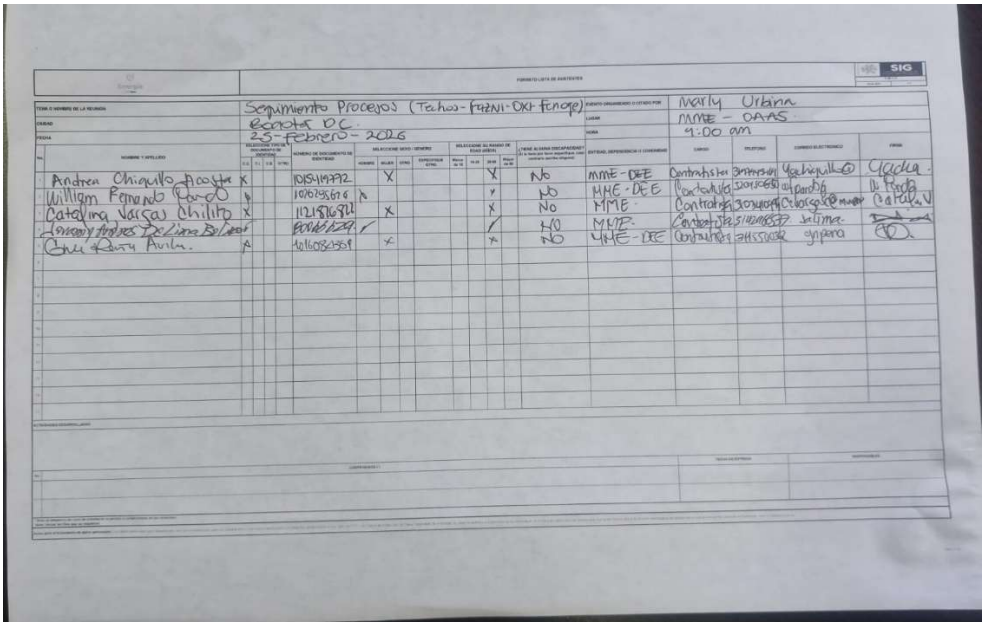
Agradecemos confirmar asistencia y designación de los participantes a la mayor brevedad.

Cordialmente,

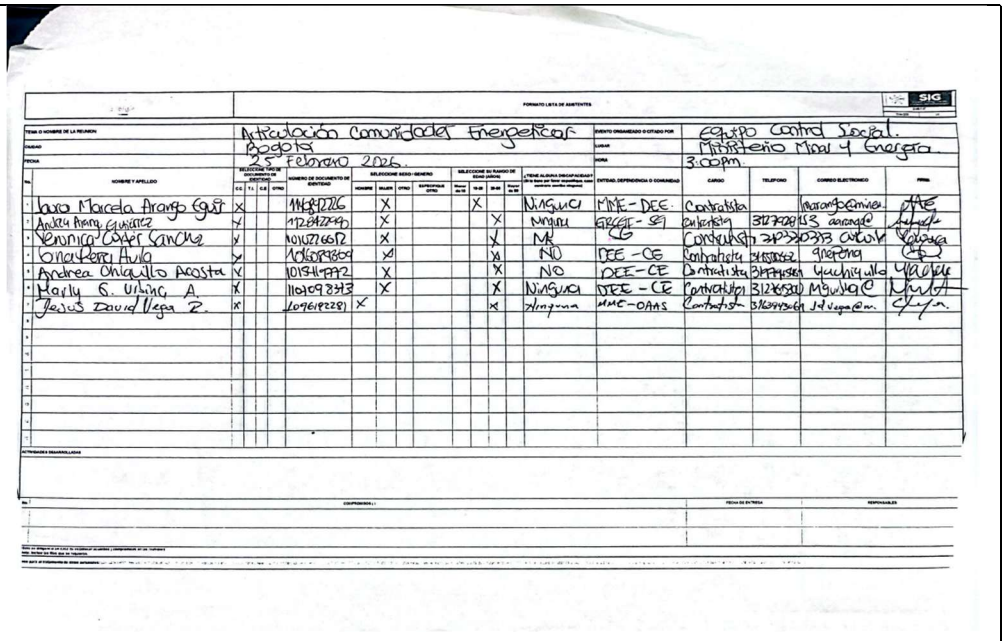
		
8	Participar y contribuir en reuniones, eventos, visitas y mesas de trabajo, elaborando actas, memorias, listas de asistencia, informes, matrices y/o registros fotográficos de conformidad con los formatos requeridos por el supervisor.	**8.1**  **8.2**

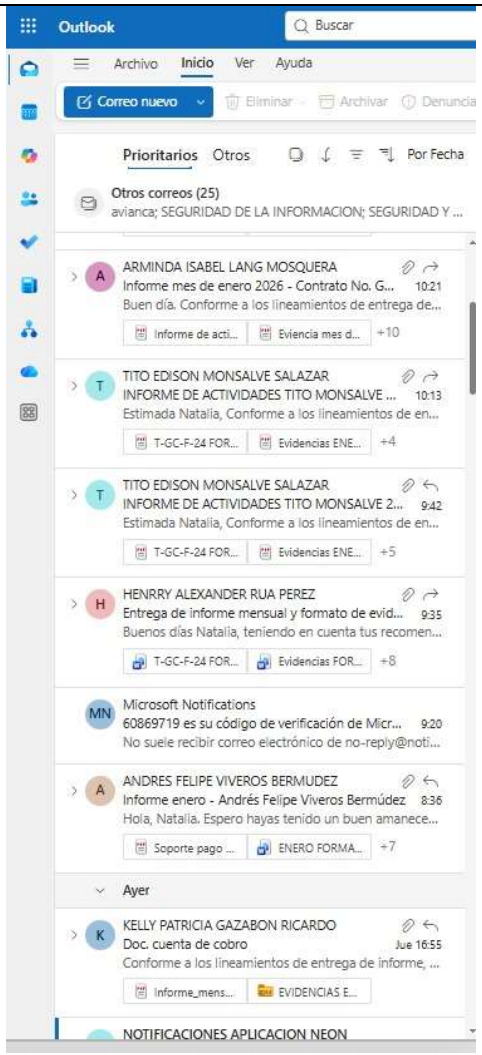

Caso Asoextramicer CE
Ministerio de Minas y Energía
16:48
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Controles
Notas
Salas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
GA
Participantes
Escribe un nombre
Compartir invitación
En esta reunión (3)
Silenciar a todos
GINA NATALIA PENA AVILA
Organizador
IVONNE ADRIANA MEDINA FANDIÑO
MARLY GINNETH URBINA ARIAS
IVONNE ADRIANA MEDINA FANDIÑO
Buscar
18°C
Mayorm. nublado
ESP
LAA
3:17 p. m.
13/02/2026

8.3

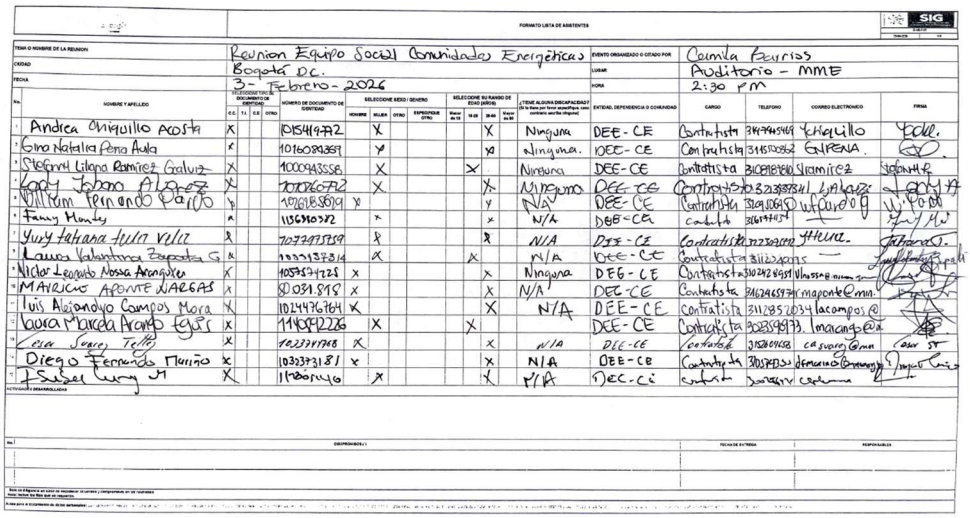

SIG
Seguimiento Procesos (Tachos - PAZNI - OKI - Fenoge)
Escala OC
25-Febrero-2026
Marly Urbina
MME - OAAS
9:00 am
Andrea Chiquillo
William Fernando Parra
Catalina Vargas Chilito
Marly Urbina Arias
MME-DEE
MME

8.4

		
9	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica y de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor.	**9.1**

		 **9.2** **Carpeta:** https://minenergiacol.sharepoint.com/sites/msteams_c07b9d_609752/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?e=5%3Accd69324e1474871adf4c5e8e0f46f8d&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1770909895044&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=c8047561%2D965c%2D9514%2D1300%2Db229f5a31c8f&FolderCTID=0x01200000E60D4C64AA23499FE658B6FF0A2726&id=%2Fsites%2Fmsteams%5Fc07b9d%5F609752%2FShared%20Documents%2FGeneral%2F2026%2FCE%2FGGC%2D1206%2D2026%20GINA%20NATALIA%20PE%C3%91A%20AVILA
10	Las demás que designe el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del	**10.1**

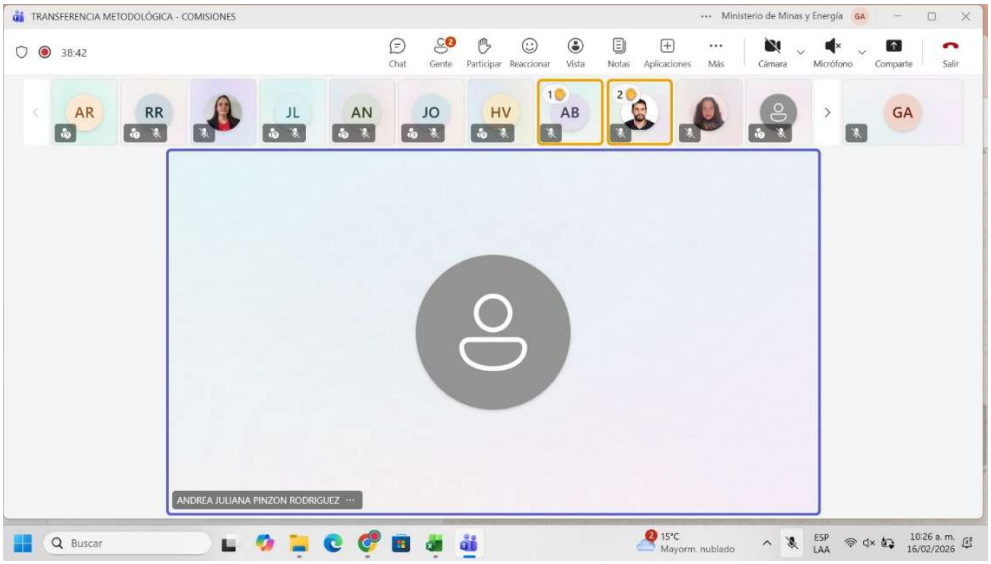
fin del objeto contractual.



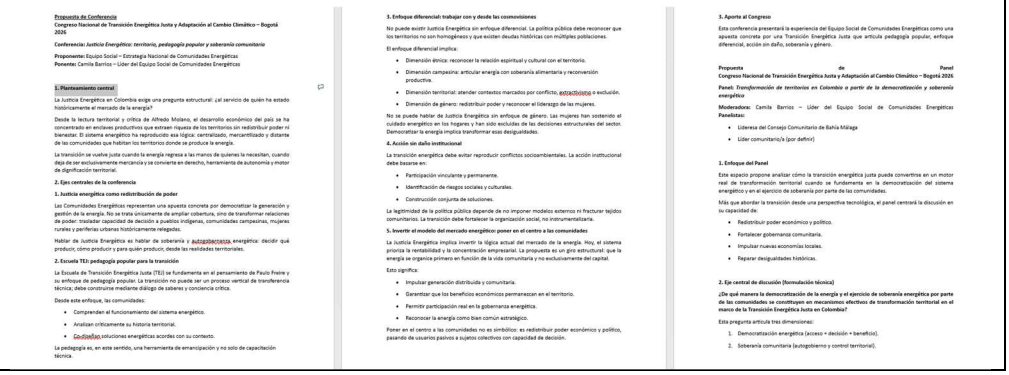
Reunion Equipo Social Comunidades Energéticas
Bogotá D.C.
3- Febrero - 2026
Camila Barrios
Auditorio - MME
2:30 PM

	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SELECCIONE SEXO / GENERO	SELECCIONE SU RANGO DE EDAD (AÑOS)	¿TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD? (Si la tiene por favor especifique cual)	ENTIDAD, DEPENDENCIA O COMUNIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Andrea Chiquillo Acosta	CC	1015417722	MUJER	18-28	Ninguna	DEE - CE	Contratista	3147745469	achiquillo	
2	Gina Natalia Peña Avila	CC	1016093859	MUJER	18-28	Ninguna	DEE - CE	Contratista	3165170852	GIPENA	
3	Stefany Liliana Ramirez Gaviria	CC	1000943558	MUJER	18-28	Ninguna	DEE-CE	Contratista	3108198860	slramirez	
4	Cindy Tatiana Alonso	CC	1070860782	MUJER	18-28	Ninguna	DEE-CE	Contratista	3233838341	cyalonso	
5	William Fernando Parra	CC	1026185859	HOMBRE	18-28	N/A	DEE-CE	Contratista	3209106915	wfparra	
6	Fanny Muñoz	CC	1136310382	MUJER	29-40	N/A	DEE-CE	contratista	3167741454		
7	Yuxy Tatiana Tejada Veliz	CC	1077477559	MUJER	18-28	N/A	DEE-CE	Contratista	3220340199	ytellez	
8	Laura Valentina Zapata G.	CC	1033137814	MUJER	18-28	N/A	DEE-CE	Contratista	3112340775		
9	Nicolas Leonardo Mosca Arango	CC	1053734228	HOMBRE	18-28	Ninguna	DEE-CE	Contratista	3102426459	nmosca	
10	MARCIAL ANDRES VARGAS	CC	80.031.818	HOMBRE	18-28	N/A	DEE-CE	Contratista	3162465877	mapontel	
11	Luis Alejandro Campos Mora	CC	1014476764	HOMBRE	18-28	N/A	DEE-CE	Contratista	3112850034	lacampos	
12	Laura Marcela Arango Tejos	CC	1144042226	MUJER	18-28		DEE-CE	Contratista	3023598173	lmarangot	
13	Cesar Suarez Tello	CC	1022377948	HOMBRE	29-40	N/A	DEE-CE	Contratista	3158049458	casuarez	
14	Diego Fernando Murillo	CC	1032373181	HOMBRE	18-28	N/A	DEE-CE	Contratista	3105782...	dfmurillo	
15	Isabel Cuervo M	CC	1140851416	MUJER	18-28	N/A	DEC-CE	contratista			

10.2



10.3



Propuesta de Conferencia
Congreso Nacional de Transición Energética Justa y Adaptación al Cambio Climático – Bogotá 2026

Conferencia: *Justicia Energética: territorio, pedagogía popular y soberanía comunitaria*

Proponente: Equipo Social – Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas
Ponente: Camila Barrios – Líder del Equipo Social de Comunidades Energéticas

1. Planteamiento central

La Justicia Energética en Colombia exige una pregunta estructural: ¿el servicio de quién ha estado históricamente al mercado de la energía?

Desde la lectura territorial y crítica de Alfredo Molano, el desarrollo económico del país se ha concentrado en enclaves productivos que extraen riquezas de los territorios sin redistribuir poder ni bienestar. El sistema energético ha reproducido esa lógica: centralizado, mercantilizado y distante de las comunidades que habitan los territorios donde se produce la energía.

La transición se vuelve justa cuando la energía regresa a las manos de quienes la necesitan, cuando deja de ser exclusivamente mercancía y se convierte en derecho, herramienta de autonomía y motor de dignificación territorial.

2. Ejes centrales de la conferencia

1. Justicia energética como redistribución de poder

Las Comunidades Energéticas representan una apuesta concreta por democratizar la generación y gestión de la energía. No se trata únicamente de ampliar cobertura, sino de transformar relaciones de poder: trasladar capacidad de decisión a pueblos indígenas, comunidades campesinas, mujeres rurales y periferias urbanas históricamente relegadas.

Hablar de Justicia Energética es hablar de soberanía y autogobernanza energética: decidir qué producir, cómo producir y para quién producir, desde las realidades territoriales.

2. Escuela TEJ: pedagogía popular para la transición

La Escuela de Transición Energética Justa (TEJ) se fundamenta en el pensamiento de Paulo Freire y su enfoque de pedagogía popular. La transición no puede ser un proceso vertical de transferencia técnica; debe construirse mediante diálogo de saberes y conciencia crítica.

Desde este enfoque, las comunidades:

- Comprenden el funcionamiento del sistema energético.
- Analizan críticamente su historia territorial.
- Co-diseñan soluciones energéticas acordes con su contexto.

La pedagogía es, en este sentido, una herramienta de emancipación y no solo de capacitación técnica.

3. Enfoque diferencial: trabajar con y desde las cosmovisiones

No puede existir Justicia Energética sin enfoque diferencial. La política pública debe reconocer que los territorios no son homogéneos y que existen deudas históricas con múltiples poblaciones.

El enfoque diferencial implica:

- Dimensión étnica: reconocer la relación espiritual y cultural con el territorio.
- Dimensión campesina: articular energía con soberanía alimentaria y reconversión productiva.
- Dimensión territorial: atender contextos marcados por conflicto, extractivismo o exclusión.
- Dimensión de género: redistribuir poder y reconocer el liderazgo de las mujeres.

No se puede hablar de Justicia Energética sin enfoque de género. Las mujeres han sostenido el cuidado energético en los hogares y han sido excluidas de las decisiones estructurales del sector. Democratizar la energía implica transformar esas desigualdades.

4. Acción sin daño institucional

La transición energética debe evitar reproducir conflictos socioambientales. La acción institucional debe basarse en:

- Participación vinculante y permanente.
- Identificación de riesgos sociales y culturales.
- Construcción conjunta de soluciones.

La legitimidad de la política pública depende de no imponer modelos externos ni fracturar tejidos comunitarios. La transición debe fortalecer la organización social, no instrumentalizarla.

5. Invertir el modelo del mercado energético: poner en el centro a las comunidades

La Justicia Energética implica invertir la lógica actual del mercado de la energía. Hoy, el sistema prioriza la rentabilidad y la concentración empresarial. La propuesta es un giro estructural: que la energía se organice primero en función de la vida comunitaria y no exclusivamente del capital.

Esto significa:

- Impulsar generación distribuida y comunitaria.
- Garantizar que los beneficios económicos permanezcan en el territorio.
- Permitir participación real en la gobernanza energética.
- Reconocer la energía como bien común estratégico.

Poner en el centro a las comunidades no es simbólico: es redistribuir poder económico y político, pasando de usuarios pasivos a sujetos colectivos con capacidad de decisión.

3. Aporte al Congreso

Esta conferencia presentará la experiencia del Equipo Social de Comunidades Energéticas como una apuesta concreta por una Transición Energética Justa que articula pedagogía popular, enfoque diferencial, acción sin daño, soberanía y género.

Propuesta de Panel
Congreso Nacional de Transición Energética Justa y Adaptación al Cambio Climático – Bogotá 2026

Panel: *Transformación de territorios en Colombia a partir de la democratización y soberanía energética*

Moderadora: Camila Barrios – Líder del Equipo Social de Comunidades Energéticas
Panelistas:

- Lideresa del Consejo Comunitario de Bahía Málaga
- Líder comunitario/a (por definir)

1. Enfoque del Panel

Este espacio propone analizar cómo la transición energética justa puede convertirse en un motor real de transformación territorial cuando se fundamenta en la democratización del sistema energético y en el ejercicio de soberanía por parte de las comunidades.

Más que abordar la transición desde una perspectiva tecnológica, el panel centrará la discusión en su capacidad de:

- Redistribuir poder económico y político.
- Fortalecer gobernanza comunitaria.
- Impulsar nuevas economías locales.
- Reparar desigualdades históricas.

2. Eje central de discusión [formulación técnica]

¿De qué manera la democratización de la energía y el ejercicio de soberanía energética por parte de las comunidades se constituyen en mecanismos efectivos de transformación territorial en el marco de la Transición Energética Justa en Colombia?

Esta pregunta articula tres dimensiones:

1. Democratización energética (acceso + decisión + beneficio).
2. Soberanía comunitaria (autogobierno y control territorial).

		3. Transformación estructural del territorio (económica, social, ambiental y política). **3. Marco conceptual del diálogo** El panel se desarrollará bajo cuatro pilares de análisis: **I. Transformación económica territorial** • ¿Cómo las Comunidades Energéticas permiten que los beneficios de la generación eléctrica permanezcan en el territorio? • Impacto en economías locales, reconversión productiva y disminución de dependencia extractiva. • Energía como palanca para fortalecer economías propias (pesca artesanal, agricultura, turismo comunitario, etc.). **II. Transformación política: gobernanza y redistribución de poder** • Participación vinculante en decisiones energéticas. • Nuevas formas de autogobernanza comunitaria. • Cambio en la relación Estado–territorio–mercado. Aquí se discutirá cómo pasar de comunidades usuarias a comunidades gestoras y decisoras del sistema energético local. **III. Transformación social y cultural** • Energía como derecho y como bien común. • Reconocimiento de cosmovisiones étnicas y territoriales. • Rol de las mujeres en los procesos de transición. La experiencia del Consejo Comunitario de Bahía Málaga permitirá evidenciar cómo la energía se integra a dinámicas culturales y ambientales propias del territorio afrodescendiente del Pacífico. **IV. Soberanía energética y justicia territorial** • Control comunitario sobre generación y uso de la energía. • Capacidad de decidir el modelo de desarrollo territorial. • Prevención de nuevos conflictos socioambientales mediante acción sin daño.	La soberanía energética no implica aislamiento del sistema nacional, sino una relación más equilibrada donde el territorio tenga voz y capacidad de negociación. **4. Metodología del Panel** Duración estimada: 60 minutos. **Estructura sugerida:** 1. Apertura conceptual por la moderadora (10 min) o Contextualización sobre democratización y soberanía energética. o Marco de la Transición Energética Justa en Colombia. 2. Intervenciones territoriales (15 min cada panelista) o Experiencia concreta. o Retos enfrentados. o Cambios observados en el territorio. 3. Diálogo orientado por preguntas estratégicas (15 min) o ¿Qué cambió en la gobernanza local a partir del proyecto energético? o ¿Qué tensiones persisten entre mercado energético y autonomía territorial? o ¿Cómo garantizar sostenibilidad social y económica a largo plazo? 4. Conclusiones y mensajes estratégicos (10 min) **5. Aporte al Congreso** Este panel aportará evidencia concreta de que la transición energética no es únicamente un proceso de sustitución tecnológica, sino un proceso de transformación territorial integral.

Cordialmente



Contratista: GINA NATALIA PEÑA AVILA
C.C. 1016084369
Celular: 3115500362